

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS

De: Pacamagsa S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 270 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de la Empresa Pacamagsa S.A., he examinado los Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015.

He revisado minuciosamente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la misma que se respalda con la respectiva documentación, y me ha permitido obtener de forma razonable y las cifras presentadas en los Estados Financieros que hago mención.

Como parte de mi examen he revisado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la Administración, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

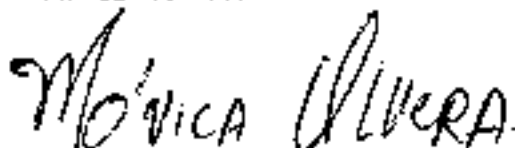
El libro de Actas, Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente, la contabilidad así como los documentos que la respaldan, están manejados de acuerdo a las leyes vigentes.

En cuanto al Estado de Situación Financiera, este mantiene las mismas cifras del año 2015 por cuanto no ha efectuado operaciones.

En mi opinión que se basó en lo anteriormente descrito, los Estados financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa, y los mismos puedo afirmar que han sido elaborados siguiendo los principios contables de general Aceptación, aplicando procedimientos y leyes establecidas en el Ecuador.

Es todo lo que puedo afirmar

Atentamente,


CPA. MONICA OLIVERA

Comisario.